



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 031 - 2013

JUNIO 10 de 2021

En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que a folio 120, obra memorial suscrito por la Señora Apoderada de la parte Demandante, mediante el cual solicita la entrega de dineros allegados al proceso mediante la constitución de los Depósitos Judiciales N° 400100007367971, por valor de **\$2.000.000 pesos**, correspondientes a la condena en costas que fuera impuesta a favor de la parte demandante.

Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
JUNIO 10 de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, esta judicatura procede a resolver la petición incoada por la Señora Apoderada de la parte Demandante en los siguientes términos:

1. Respecto de la entrega de dineros, una vez verificada la información aportada por el Profesional del Derecho, y como quiera que al plenario ciertamente se encuentra constituido el TITULO DE DEPÓSITO JUDICIAL N° 400100007367971, por valor de **\$2.000.000 de pesos**, se encuentra procedente la solicitud de entrega incoada, por lo que se **ORDENA QUE POR SECRETARÍA** se disponga lo necesario para la elaboración de la orden de entrega al Demandante **CARLOS ENRIQUE PINZÓN GUTIERREZ**, quien se identifica con la C. C. N° 17.139.108, conforme lo solicitado por la profesional del derecho.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, **VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO**, PARA RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE MANDAMIENTO DE PAGO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

***JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.***

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 064** publicado hoy **11/06/2021**

La secretaria, MDG